

DOCUMENTO <b>FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: EDICTO ROTONDA SAN MARTIN DE PORRES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>11D30-0JHIT-WFC9P</b> Fecha de emisión: <b>9 de Julio de 2024 a las 13:19:54</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 09/07/2024 12:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/07/2024 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 158626111D30-0JHIT-WFC9P-7048989AFED31E4ACE2546FCB8D7C440ECBDF9EF7) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_d=1&idoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1)



**ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PUBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA,**

**HACE SABER**

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, adoptó en el punto sexto el acuerdo de aprobar inicialmente, rotular si procede la Rotonda existente entre Avda. del Ferrocarril y calle Nueva con el nombre de **Rotonda Repostería San Martín de Porres. Fundador: Rafael Alvarez Molina.**

Conforme a lo previsto en el mismo se abre un **plazo de 20 días de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.**

Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones deberán ser informadas y se elevará al Pleno de la Corporación.

Ecija a la fecha de la firma electrónica

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Fdo. D<sup>a</sup>. Rosario Luisa Delgado Villalón, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía –Presidencia 2023/2567/2023 de 26 de julio de 2023 BOP 175 de 31 de julio de 2023